

H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

SERVICIOS

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Unidad de Atención Inmediata a la Mujer
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	Mariela Aranda Cordero
TELEFONO OFICIAL	764 109 60 19
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	udaim@xicotepecpuebla.gob.mx
DIRECCION DE LA UNIDAD	Plaza de la constitución sin número, colonia centro, Xicoteppec de Juárez, Puebla; C.P. 73080

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	Atención a víctimas de violencia o personas vulnerables.
Objetivo:	Atender reportes o solicitudes de víctimas de violencia o personas vulnerables.
Descripción:	Brindar orientación legal a los peticionarios y en su caso brindar la canalización al área autorizada, brindando acompañamiento y traslado según sea el caso o la disponibilidad de los recursos humanos y materiales del área.
REQUISITOS:	
INE/CURP preferentemente	
MONTO A PAGAR:	
Gratuito	
LUGAR DE PAGO	
No aplica	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
24 horas	
TIEMPO DE ATENCIÓN:	
30 a 60 minutos	
REQUISITOS ADICIONALES:	
Los requeridos por las áreas de canalización según el tipo de atención aplicable y autorizada por los peticionarios.	
MARCO LEGAL NORMATIVO:	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Nacional de Procedimientos Penales, Ley General de Víctimas, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo Nacional de Primer Respondiente, Protocolo Nacional de Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidio, Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás aplicables según sea el caso.	

“Unidos y Transformando”